

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102200316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', is written over a faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A small, stylized handwritten mark or signature in black ink, possibly initials, is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2102/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0220/03/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

TEODOLA JURADO GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0851/2010 de fecha 17 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.469 Metros cúbicos	3	1	3	15130627	15130629
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.783 Metros cúbicos	1	4	4	15130630	15130630
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.387 Metros cúbicos	4	5	8	15130631	15130634
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.979 Metros cúbicos	2	9	10	15130635	15130636
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.194 Metros cúbicos	2	11	12	15130637	15130638
6.- Parcela A No: 7 del Rancho de Jorrio, Indaparapeo, D-16-040-RAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 241.292 Metros cúbicos	30	13	42	15130639	15130668

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi Orig. y Firm.

Página 1

04-06-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2102/2016

BITÁCORA: 16/G1-0220/03/16

Morelia, Michoacán, 04 de Abril de 2016

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Indaparapeo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO